



Exp.127/26

R.D.123/26

Acta N°51

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 6 de mayo de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la Licitación Abreviada N°3/26, el cual procura el arrendamiento de bienes inmuebles ubicados en Tacuarembó y Rivera; -----

RESULTANDO: I) que a tales efectos el Departamento de Licitaciones de la Gerencia de Adquisiciones (fs.60) solicita la correspondiente autorización para la emisión del llamado, así como la aprobación de los Pliegos de condiciones generales y particulares, los cuales lucen de fojas 13 a 28 y 29 a 59, respectivamente;-----

-----II) que asimismo, informa que el precio base mensual proyectado asciende a U\$S25.477,19 (dólares americanos veinticinco mil cuatrocientos setenta y siete con diecinueve centavos), excediendo por tanto lo dispuesto en el art.66°) del TOCAF, siendo necesaria la intervención de la Comisión Asesora de Adjudicaciones; ---

-----III) que por tanto, en el mismo informe solicita la designación de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, proponiendo el listado de funcionarios que luce a fojas 60 de obrados; -----

CONSIDERANDO: lo informado, y la recomendación de la Gerencia General en informe del 8/4/2026, se propone proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

MR

-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º. AUTORIZAR la emisión de la Licitación Abreviada N°3/26, la cual procura el arrendamiento de bienes inmuebles ubicados en Tacuarembó y Rivera. -----

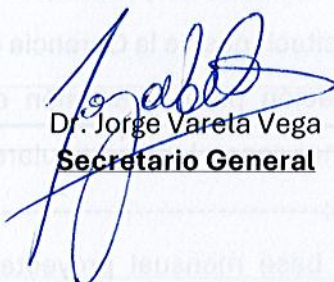
2º. APROBAR el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Condiciones Particulares, que lucen de fojas 13 a 28 y 29 a 59 respectivamente. -----

3º. DESIGNAR como miembros de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que regirá la presente a los señores: Esc. Lourdes Soca (Asesoría Jurídico Notarial), Sr. Nicolás

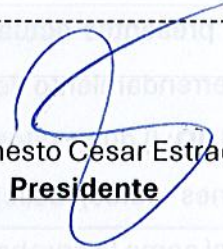


Cabrera (Gerencia General), Cra. Nora Ayala (Unidad Gestora de Inmuebles), Cr. Matías Bueno (Gerente de Finanzas), y Juan Ignacio Senosiain (Gerente de Adquisiciones). -----

4°. PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.